La República de Colombia
Y en su nombre la

Institución Educativa

Corazón Inmaculado de María

El Doncello - Caquetá

Aprobado por la Secretaría de Educación del Caquetá, según Resolución N° 000475 del 14 de Noviembre de 2006.

Confiere a :

Jorge Arnoby Tapiero Paredes

Identificado con C.C Nº 1118024019 de El Paujil

El título de

BACHILLER TÉCNICO

CON ESPECIALIDAD EN SISTEMAS Y CONTABILIDAD EMPRESARIAL

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, (Arts. 32 y 33 de la Ley 115 de 1994); Según los planes y programas vigentes.

Rector

Roque Cisneros Bravo

Secretaria

Margarita Mayoral Suárez

Anotado al Libro de registro institucional No. 001 Folio No. 55
Acta de grado No. 035

Dado en El Doncello, Caquetá, a los 6 días del mes de marzo de 2009.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, Decreto N° 921 del 06 de Mayo 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de dic 1995 Presidencia de la República

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORAZON INMACULADO DE MARIA
Cra 5 No. 1-30 Telefax 4310128
EL DONCELLO CAQUETA

DANE:183247-001198 R.S.E. D L.07 Fol. 21

En la ciudad de El Doncello, el día 6 de marzo de 2009 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último Grado, el Rector y Secretaria de la Institución Educativa CORAZON INMACULADO DE MARIA, institución aprobada en el Nivel de Educación Media, para otorgar el título de Bachiller TECNICO con Especialidad en Sistemas y Contabilidad Empresarial, mediante Resolución No. 000475 del 14 de noviembre de 2006, emanada de la Secretaría de Educación del Caquetá.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER TÉCNICO
CON ESPECIALIDAD EN SISTEMAS Y CONTABILIDAD EMPRESARIAL

Al graduando cuyo nombres, apellidos y número de identidad se relacionan a continuación:

JORGE ARNOBY TAPIERO PAREDES
Identificado con C.C. No. 1.118.024.019 de El Paujil Caquetá

El Acta General No. 035 de fecha 6 de marzo de 2009 consta de diez (10) alumnos graduandos, comienza con el nombre de ANDREA DEL PILAR PAREDES MURCIA y termina con el de SERGIO SERRANO SANCHEZ.

Firmada y sellada por ROQUE CISNEROS BRAVO (Rector) y MARGARITA MAYORAL SUAREZ (Secretaria)

El Doncello, Caquetá, los 6 días de marzo de 2009.

ROQUE CISNEROS BRAVO
C.C. No. 17.666.697 Doncello
Rector

MARGARITA MAYORAL SUAREZ
C.C. No. 40.725.457 Doncello
Secretaria

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Creada por la Ley 60 de 1982

Confiere el Título de

Abogado

A:

Jorge Arnoby Tapiero Paredes

Cédula de Ciudadanía No. *1118024019* Expedida en: *El Paujil*

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el programa *de Derecho*
de la Facultad *de Derecho*
y en constancia se firma y otorga el presente

DIPLOMA

Dado en:. *Florencia, Caquetá a los 30 días del mes de Septiembre de 2016*

El Rector

El Secretario General

Jefe Admisiones, Registro y Control Académico

El Decano

Registrado en el libro No. *002*
Al Folio No. *215*
Fecha: *30 de Septiembre de 2016*

A009928

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA CAQUETÁ

ACTA DE GRADO 9991

La Universidad de la Amazonia, creada mediante Ley 60 de 1982, y con reconocimiento Institucional según Resolución 6533 de mayo de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad de Derecho, según Acuerdo No. 201 del 12 de Septiembre de 2016, ha certificado que

JORGE ARNOBY TAPIERO PAREDES

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1118024019 expedida en El Paujíl, ha cumplido en forma satisfactoria con los requisitos académicos establecidos en las normas legales, y las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Universidad de la Amazonia, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Consejo Superior, previo juramento del Graduando, le otorgó el título de

ABOGADO

En consecuencia, el señor Rector, ante el Secretario General y el Decano de la Facultad le entregó al Graduando el Diploma **A009928** que lo acredita para ejercer la Profesión.

Para constancia firman los que intervinieron en el acto, en Florencia, Departamento de Caquetá, hoy 30 de Septiembre de 2016.

LEONIDAS RICO MARTÍNEZ
Rector

JUAN CARLOS GALINDO ALVARADO
Secretario General

CRHISTIAN CAMILO ROMERO RODRIGUEZ
Decano

AUTENTICACIÓN
EL HOMBRE Y LA FOTOCOPIA DE FLORENCIA CAQUETÁ
LA PRESENTE FOTOCOPIA COINCIDE
CON EL ORIGINAL QUE TUVO A LA VISTA.
06 OCT 2016

Registrado al libro: 002 Folio: 215 Fecha: 30 de Septiembre de 2016